



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Acta de la sesión*

*Nº 4203*

*Miércoles 7 de agosto de 1996*

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Sesión ordinaria.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA .....	2
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	15

Acta de la sesión **No. 4203** celebrada por el Consejo Universitario el miércoles siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Asisten los siguientes miembros: Jorge Fonseca, M.Sc., Director; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Alicia Gurdían Fernández Ph.D., Representante del Area de Ciencias Sociales; Alfonso Salazar Matarrita M.Sc. Representante del Area de Ciencias Básicas; Prof. Ramiro Porras Quesada, Representante del Sector Administrativo; Ing. Walter Canessa Mora, Representante de las Sedes Regionales; Sr Leonardo Muñoz Gómez, Representante Estudiantil y Dra. Sonia Aguilar Cortés, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

Ausentes con excusa: María Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.; Representante del Area de la Salud, quien participa en una mesa redonda sobre Lactancia Materna, y Sr. Leonardo Merino Trejos, Representante Estudiantil.

La sesión se inicia a las nueve horas con la presencia de los siguientes miembros: Jorge Fonseca, M.Sc., Dr. Gabriel Macaya Trejos, Alicia Gurdían Fernández, Ph.D.; Dra. Sonia Aguilar Cortés, Alfonso Salazar Matarrita, M.Sc.; Prof. Ramiro Porras Quesada e Ing. Walter Canessa Mora.

### **ARTICULO 1.**

Se conoce una propuesta para que la sesión de trabajo convocada para hoy se realice como sesión ordinaria con el propósito de conocer los siguientes asuntos:

1.- Informe del señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, sobre la Reunión Ordinaria del CSUCA celebrada en Panamá los días 1 y 2 de agosto de 1996

2.- Ratificación de solicitudes de viáticos.

JORGE FONSECA, M.Sc., somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdían Fernández, Ph.D.; Dra. Sonia Aguilar Cortes, Alfonso Salazar Matarrita, M.Sc.; Prof. Ramiro Porras Quesada, Ing. Walter Canessa Mora, Dr. Gabriel Macaya Trejos y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, propuesta de uno de sus miembros acuerda convertir la sesión de trabajo de hoy en sesión ordinaria para conocer los siguientes asuntos:

1) Informe del señor Rector sobre la L Reunión Ordinaria del CSUCA, celebrada en la República de Panamá, los días 1 y 2 de agosto de 1996. (Véase artículo 2 de la presente acta)

2. Ratificación de solicitudes de viáticos. (Véase artículo 3 de la presente acta).

### **ARTICULO 2.**

El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, informa sobre los siguientes asuntos:

a) L REUNIO DEL CSUCA.

Comenta los asuntos que se trataron en la reunión, celebrada en la República de Panamá, los días primeros y dos de agosto, a saber:

- Propuesta de un sistema regional de acreditación universitaria.-

- Presentación del Libro "Centro América, su Historia", escrito por la Profesora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, Dra. Elizabeth Fonseca. Fue publicado por FLACSO y EDUCA.

- La Universidad de Costa Rica: Sede del V Congreso Centroamericano por realizarse en 1998, en conmemoración del cincuentenario del CSUCA.-

- Traslado de la Sede del CSUCA a Guatemala.

Informa el señor Rector que la L Reunión del CSUCA, realizada los días 1 y 2 de agosto en curso de la República de Panamá, no se realizó en las instalaciones de la Universidad de Panamá, sino en un hotel capitalino. No obstante, admite que a pesar de las comodidades ni las discusiones ni el ambiente mismo se dan en las mismas condiciones del campus universitario, aspecto que debe destacarse porque el entorno influye en las reuniones de esta naturaleza.

No conoce la dinámica de trabajo del CSUCA, durante los últimos años, pero tiene como referencia el trabajo que éste desarrolló durante su gestión de Vicerrector de Investigación, algunas veces representando al señor Rector de entonces. En general conoce lo que fue el CSUCA antes de la crisis y después de la crisis.

Recuerda por otra parte, que en cuanto a la Presidencia del CSUCA, existe un sistema de rotación anual, siguiendo un criterio geográfico que ahora requiere de ajustes, por la existencia de más de una universidad de cada país del área. Hay dos universidades en Honduras, tres en Nicaragua, tres en Costa Rica, dos en Panamá y el University College de Belice. De manera que rige un sistema de rotación regional automática por países y por universidades, dentro de cada país, de conformidad

con la fecha de ingreso de cada universidad al órgano.

El papel del Presidente es más simbólico que real porque en realidad es el Consejo, como cuerpo colegiado, el que determina las acciones y el rumbo del CSUCA.

El Presidente del CSUCA presenta un plan de trabajo dentro del cual hay acciones y propuestas para darte rumbo al Consejo. En este momento la presidencia está ocupada por el señor Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Gustavo Díaz de Paredes, quien es profesor de la Facultad de Humanidades y un hombre muy brillante.

Es importante, como punto estratégico para el desarrollo del CSUCA en los próximos años, que se defina lo referente a la participación de las universidades privadas.

Actualmente la Universidad de Panamá es la que aprueba la apertura de carreras y de instituciones universitarias. Uno de los puntos fundamentales en la gestión del Rector García de Paredes es la incorporación de las universidades privadas panameñas a un sistema universitario. Parte de su discurso está constituido por una declaración de la necesidad de considerar las relaciones del CSUCA con las universidades privadas de la región. Eso debe considerarse dentro de lo que significa el CSUCA como institución en la zona. Debe atenderse también, su trayectoria histórica y su justificación, pero también debe analizarse uno de los grandes programas del CSUCA para desarrollar los próximos años, que marcarán el desarrollo de programas regionales de acreditación universitaria, materia sobre la cual puede ahondar más profundamente Alicia Gurdíán, Ph.D.

Así, entonces, hay dos situaciones que no deben analizarse independientemente, a saber, la propuesta de un sistema regional de acreditación universitaria y una política de acercamiento a las universidades privadas.

El último punto de la agenda era la relación del CSUCA con las universidades privadas de la región que implicaba la presentación, por parte de una Comisión Especial, de un documento. Sin embargo, el documento no fue preparado a tiempo y no se conoció, por lo que este tema no fue tratado y será pospuesto para la próxima sesión que se realizará en la Universidad de El Salvador, el próximo mes de diciembre. Este será uno de los temas para los cuales debe prepararse institucionalmente la Universidad de Costa Rica.

Dentro de las situaciones de trámite, más simples, destaca que se le dio audiencia al Dr. Rafael Menjívar, Director de FLACSO en Costa Rica, para que presentara el libro "Centro América, su historia" escrito por la profesora Elizabeth Fonseca, de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica

y la presentación despertó mucha expectativa porque reúne una característica muy importante. Se dirige, sobre todo, a los estudiantes de secundaria y de los primeros años de Universidad y es la primera vez que aparece en la región un compendio de historia crítica centroamericana muy accesible. Fue publicado conjuntamente por FLACSO y EDUCA, fue muy bien recibido y el libro es atractivo en su presentación y en su contenido. El Consejo del CSUCA hizo una declaratoria a favor del libro y lo declaró de interés regional.

Otro aspecto importante es que se discutió un mecanismo para determinar la Sede de la Comisión Organizadora del V Congreso Centroamericano. El último se realizó hace dos años en Honduras y constituyó la salida de la crisis porque definió el nuevo CSUCA en cuanto a su funcionamiento.

El V Congreso del CSUCA se propone para 1998 como celebración de los cincuenta años de creación de este órgano.

Se propuso un mecanismo mediante el cual se llamaría para que las universidades de la región hicieran ofertas para instalar la Sede. Esas ofertas se estudiarían durante la reunión de diciembre que se realizará en El Salvador. Personalmente hizo ver que estima que el plazo para preparar un congreso de esta naturaleza es corto si se tomaba la decisión en diciembre y que sería interesante que las universidades interesadas en tener la Sede tuvieran más tiempo. Con ese comentario declaró que la Universidad de Costa Rica estaba interesada en ofrecer la Sede para la realización del V Congreso. De manera sorpresiva, porque no había sido preparado de esa forma, el Dr. García de Paredes Rector de la Universidad de Guatemala, dijo que si ya había una propuesta de la Universidad de Costa Rica y si esta aceptaba los lineamientos de organización incluidos en la agenda se votara y se aceptara. Los gastos del mencionado Congreso oscilan alrededor de cincuenta mil dólares, a saber, cerca de diez millones de colones. De modo que para gran sorpresa de los representantes de la Universidad de Costa Rica y para mayor sorpresa de los representantes de otras universidades, se votó en forma unánime que la Sede del V Congreso del CSUCA, en 1998, será la Universidad de Costa Rica.

Estima que por algunas circunstancias, particularmente el traslado de la Sede, la operación del V Congreso es importante. Su realización bien programada en Costa Rica tendrá gran peso e importancia en el desarrollo futuro del CSUCA.

La inversión que la Universidad de Costa Rica tendrá que hacer es menor frente al beneficio que se obtendrá para el Sistema Universitario Centroamericano si se organiza adecuadamente el citado Congreso. Además, dada la celebración del cincuentenario y habiéndose iniciado las operaciones

sustantivas de la Secretaria del CSUCA en Costa Rica con su ligamen, por tanto tiempo, con nuestro país, es natural que el V Congreso se realice en Costa Rica y así lo entendieron muchos de los miembros por lo que la votación fue unánime y sin mayor discusión.

El punto de fondo fue el traslado de la Sede del CSUCA a Guatemala, asunto que está en discusión desde hace cuatro años, cuando se tomó la decisión. El traslado nunca se ha materializado y la falta de materialización en el tiempo del traslado ha provocado distorsiones y problemas que hacen que el traslado sea cada vez más difícil.

Hace algún tiempo se organizó una Comisión integrada por el Rector de la Universidad de Costa Rica, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Secretario General del CSUCA y el Presidente de la Federación Centroamericana de Estudiantes. Esa Comisión que no pudo reunirse físicamente pero que fue objeto de varias discusiones preparó un documento en el cual se pedía una serie de garantías para el traslado. La Comisión nunca concilió puntos de vista sobre la fijación de un plazo para realizar el traslado, razón por la cual el informe no contiene una fecha límite. Su opinión personal es que el traslado debería tener un plazo de dos años, en el cual la Universidad de Guatemala debe cumplir las condiciones preestablecidas, para permitir el ajuste.

La discusión del informe presentado fue particularmente polémica porque el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala personalizó el problema del traslado en una oposición del Secretario General y no lo vio como un problema institucional. No atendió a las implicaciones que tiene un traslado. Al hacer la presentación, violenta desde el principio, impidió una discusión sustantiva del traslado. El Secretario General no está de acuerdo con el traslado pero tampoco se atrevió a decir expresamente que las universidades costarricenses también se oponen.

Reitera que el señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala personalizó el diferendo en la figura del Secretario General y de la oposición de ese funcionario al traslado de la Sede.

En el proceso de discusión hubo un momento bastante incómodo y molesto en que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentó la decisión de traslado como una represalia a Costa Rica por lo que ocurrió en el pasado con la Secretaría del CSUCA. El señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala citó la circunstancia en una ocasión y personalmente decidió que si volvía a hacerlo, la Universidad de Costa Rica se retiraría de la reunión; no obstante, el tono bajó en ese momento.

Sorpresivamente el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala dijo que la firma de ese informe para el traslado le había sido impuesta lo que le pareció un poco fuerte.

ALICIA GURDIAN, Ph.D., añade que el señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala dijo que había firmado sin que ello significara que lo aceptaba.

EL DR. GABRIEL MACAYA continúa diciendo que el informe propone una serie de condiciones que determina el traslado del CSUCA, a las cuales debe comprometerse la Universidad de Guatemala. El acuerdo que se tomó dice que la Universidad de San Carlos tendrá que presentar, en la próxima sesión, un plan de traslado que contenga los puntos incluidos en el informe, entre ellos, recursos disponibles, apoyo de la Universidad, financiamiento de la actividad. etc.

En costos directos a la Universidad de Costa Rica, la Secretaria General del CSUCA le significa una erogación cercana a los cincuenta mil dólares anuales. No es una operación barata pero tampoco es excesivamente cara, pero no incluye la cuantificación de otros servicios que se le brindan porque no implican líneas presupuestarias específicas, tales como conserjería, correo, seguridad, etc.

Resalta el hecho de que, tanto Alicia Gurdian Ph.D. como él, antes de la sesión, trataron cabildear un poco con los rectores en cuanto a cual podía ser la percepción respecto al traslado pero no hubo ninguna voluntad de discutir el asunto. La decisión había sido tomada, era un problema de universidad de Guatemala y nadie quería discutirlo. De modo que la Universidad de Costa Rica se quedó sola ante cualquier posibilidad de defensa de la Sede en Costa Rica; defensa que tiene argumentos objetivos importantes.

Finalmente comenta y que voluntariamente no participaron durante la discusión. Empero, considera importante que exista la posibilidad de realizar un trabajo de reunión con los Rectores de la región, antes de diciembre, para preparar la discusión de las condiciones del traslado. Ayer los tres rectores de las universidades costarricenses miembros del CSUCA se reunieron con el Secretario General, Dr. Ricardo Sol, para tratar de establecer los primeros elementos de una estrategia para el trabajo de preparación del V Congreso, a fin de trabajar desde ahora y hasta diciembre. La estrategia implica una invitación académica, por parte del CSUCA, a algunos de los rectores. Esperan traer a Costa Rica a aquellos que resulten más sensibles a la discusión de este asunto para reunirlos con los rectores de las universidades costarricenses y garantizar la preparación de un ambiente adecuado para la discusión sustantiva de

las condiciones del traslado del CSUCA hacia la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ALICIA GURDIAN, Ph.D., señala que la síntesis hecha por el señor Rector toca los aspectos medulares de la reunión.

Agrega que es la primera vez que la reunión del CSUCA se realiza en un hotel. Se realizó allí por toda la connotación política que tuvo el cambio de Presidencia. Cuando se produjo el traspaso de Presidencia del Dr. Luis Garita a su sucesor estuvo presente y comprobó que se trató de un acto académico simple, normal y sencillo. Este, en cambio, se realizó con toda pompa. En la noche hubo una cena en el Hotel Panamá Hilton donde participaron funcionarios del Gobierno, miembros del Cuerpo Diplomático, el Representante de la O.E.A.. La celebración fue de tal magnitud que daba la impresión de que el Presidente de CSUCA había sido electo, cuando en realidad se trata de una designación. En síntesis se trató de una actividad más de carácter político que académico. En un principio interpretó que la reunión se había planificado así para evitar los problemas de traslado y de tiempo que han existido siempre entre el Hotel Granada y la Universidad de Panamá, pero luego notó que la situación no respondía a esa circunstancia.

El señor Rector dejó claramente establecido que la dinámica del CSUCA durante los últimos años debe diferenciarse en dos periodos: antes y después de la crisis. Personalmente cree importante tomar en consideración la dinámica durante la crisis, que polarizó mucho a las universidades centroamericanas en contra de la Universidad de Costa Rica. En ello mediaron diversas razones, entre ellas, la tradición de prepotencia e individualismo de los costarricenses y la imagen que se proyecta, así como los problemas económicos. A raíz de ello la Universidad de Costa Rica asumió el liderazgo para tratar de resolver, la crisis en conjunto y con apoyo de la Dra. Rose Mary Ruiz, ex rectora de la UNA. Los problemas económicos de entonces eran muy serios, siempre era la Universidad de Costa Rica en agosto la que ofrecía dólares como solución al problema. En la época de crisis era usual que, durante las reuniones, los participantes estuvieran en ánimo de romper el quórum para evitar una votación. Todo lo anterior ha contribuido para que, después de la crisis, se haya caído en una dinámica que ha confundido el propósito del CSUCA. Estima que esa dinámica no sólo confunde el propósito del CSUCA, sino que ha llevado a mayor confusión a la Secretaría General. Esta y específicamente su Secretario General, en la época de crisis, tomaron un rol protagónico muy importante, pero no pueden olvidar que el Secretario General del Consejo Superior Universitaria

Centroamericano debe regirse por las políticas del Consejo. La Secretaria no puede marcarle el compás de trabajo al Consejo y la situación global es más preocupante si se analizan las condiciones en que el señor Rector de la Universidad de Panamá asumió la Presidencia del CSUCA, su plan de trabajo, su relación con evaluación y acreditación universitaria, y el impulso del Sistema de Acreditación Universitaria.

Hay una serie de situaciones problemáticas que se dan en materia de acreditación y por ello es importante que la Universidad de Costa Rica auspicie el V Congreso que presumiblemente marcará una serie de lineamientos políticos y definirá contenido y alcance de la agenda de ese Congreso.

Asistió al Congreso de Honduras que llenó ciertos propósitos, aunque pudo haberse proyectado más. El V Congreso, que se realizará en Costa Rica, debería proyectarse aún más.

En función de todo lo anterior es importante definir claramente ¿cuál será, en lo sucesivo, la situación de los representantes de las universidades ante el CSUCA? ¿Cuáles serán las funciones del representante universitario? ¿Será este funcionario que acompañará al señor Rector y al Presidente de la FEUCR en las próximas reuniones del Consejo? ¿Cuáles serán las funciones de los miembros del Consejo Universitario que asistan a dichas reuniones?

En el acta de la Reunión de Belice ni siquiera se señaló que la Dra. Ligia Bolaños estuvo presente como miembro del Consejo Universitario. Es una dinámica que valdría la pena determinar. Si sólo participan rectores y representantes estudiantiles, en calidad de qué asisten las demás personas? En todo caso lo hacen en carácter de asesores. Si se llega al grado de que se ignora cualquier tipo de presencia es mejor no asistir. Es probable que en el momento de la crisis quienes asistían a las reuniones tenían un rol más importante. Recuerda bien la participación que tuvo don Cristóbal Montoya con la situación del financiamiento en Nicaragua y fue fundamental el apoyo que él brindó a las propuestas que hizo el Dr. Luis Garita. Personalmente también participó pero en menor medida.

Es importante que la Universidad de Costa Rica tenga una posición definida en cuanto a la apertura a las universidades privadas. Igualmente importante es indagar la posición de la Universidad de San Carlos de Guatemala al respecto. Esa institución está total y absolutamente opuesta a la participación de las universidades privadas. La Universidad de Panamá quiere que las universidades privadas sí participen y hoy por hoy la Secretaria Permanente del CSUCA también busca la participación de las universidades privadas. Hay que ver qué quiere el Consejo Superior Universitario Centroamericano. Lo anterior es importante porque hay relación entre los diferentes

rectores de las Universidades y la Secretaria General. En su criterio la Secretaría General del CSUCA está jugando en este momento un rol más activo porque fue el rol que manejó durante la crisis y lo proyecta ahora.

La política de acercamiento a las universidades privadas, solicita que así conste por la evidencia de la que dispone, nace en la Secretaria Permanente del CSUCA. Esto le resulta conveniente a la Universidad de Panamá porque ellos acreditan programas y apertura de universidades.

En cuanto al Plan de Traslado le parece excelente poder conversar con los diferentes rectores y con los representantes estudiantiles de las universidades centroamericanas. En este momento la representación estudiantil, particularmente el Presidente de FEUCA, ha mostrado un perfil sorprendentemente bajo y así lo percibió durante la reunión de Panamá. Había conversado previamente con el Presidente y esperó que hiciera algún tipo de propuesta porque no estaban de acuerdo con el traslado de la Sede, pero no hicieron ningún tipo de manifestación.

Otro aspecto que deben tener claro, independientemente de cualquier reunión que se realice con los señores rectores, es que la Universidad de Costa Rica está sola en este momento. Esta situación se le evidenció en Panamá porque ninguno de los rectores propuso alguna medida al respecto. Aún el Dr. Jorge Mora, Rector de la UNA, que estaba dejando la Presidencia del CSUCA, pudo haber dado algunas directrices para retomar la discusión y ordenar las cosas, pero no hubo oposición. Por su parte, también el Secretario General del CSUCA pudo hacerlo pero lamentablemente lo tomó a título personal y ello inhibió la defensa. En ningún momento argumentó porque el traslado no conviene.

Su percepción personal le dice que hay mayor cercanía con el señor Rector de Panamá por las mismas políticas que marca la Secretaria General. En este momento es ella la que marca la pauta en materia de acreditación universitaria, sistemas de información, teléfono ecológico, PIRESC II, etc. y quien define la agenda de las demás universidades. Intuye que el mayor porcentaje de la agenda es definido por la Secretaría en cuanto a sistemas de información, desarrollo de unidades universitarias de transferencia tecnológica, sistemas de carreras regionales del CSUCA, sistemas centroamericanos de evaluación y acreditación, el foro de la Universidad Centroamericana del tercer milenio, divulgación y publicidad que son los componentes del PIRESC II.

La experiencia vivida en Honduras, Nicaragua y Panamá demuestra que la premura hace que los documentos se aprueben sin ser analizados a fondo. Sobre este particular menciona la aprobación de uno

de los objetivos específicos del Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana (PIRESC II) que consistía en "corporizar a las universidades confederadas en un consorcio universitario centroamericano orgánicamente constituido, es decir, que este profundamente arraigado en la división social del trabajo". Este asunto específico se había votado en la Reunión de Honduras y se había dicho que no debía aparecer de esa manera, sin embargo el documento lo contenía así. Aún cuando haya mediado un error, en su condición de Representante del Consejo Universitario y como miembro de la Universidad de Costa Rica le preocupa sobremanera porque la dinámica durante la crisis fue enfocada, fundamentalmente, hacia la materia de financiamiento; si existían deudas había que resolverlas. La parte operativa se delegó fundamentalmente en la Secretaria General que hizo un magnífico trabajo, pero ahora este asunto lo deben retomar las universidades.

Es importante que las universidades vuelvan sus ojos hacia el CSUCA. Hace algunos años se cuestionaban la viabilidad de hacer que el Consejo Superior Universitario Centroamericano sobreviviera o no pero en este momento están ante una disyuntiva semejante deben seguir dentro del CSUCA o no. Este se saldrá de las manos si no cambian la estrategia.

\*\*\*\*

A las nueve horas y cuarenta minutos ingresa el señor Leonardo Muñoz, Representante Estudiantil.

\*\*\*\*

EL DR. GABRIEL MACAYA abunda en un comentario hecho por Alicia Gurdían, Ph.D. sobre la forma de llevar las sesiones, en las cuales se presenta un documento aparentemente final y se solicita la aprobación mediante votación. Sin tener muchos elementos de juicio, cree que la Universidad de Costa Rica, en la última reunión, rompió un esquema situación que resulta muy importante. En la Secretaría General había un cierto desconcierto respecto al surgimiento de la nueva forma mediante la cual la delegación de Costa Rica objetó redacciones, pidió cambios, eliminó artículos e introdujo artículos nuevos. Se produjo una dinámica de discusión de los documentos que aparentemente nunca se había dado, situación que le sorprendió mucho. La prueba de que ello no formaba parte de la práctica es que la Secretaría de la Reunión no tenía medios para enfrentar la situación. No había una computadora para reelaborar la documentación con las enmiendas y hubo que improvisar, lo cual le pareció muy serio.

Como política y estrategia de la representación de la Universidad de Costa Rica deberían tener muy

claro que la dinámica del Consejo debe cambiar. Hay un peligro con estos Consejos y es que los conforman personas muy ocupadas que hacen un gran sacrificio para ocupar el lugar y emplear el tiempo en discusiones bizantinas. Hay que romper el esquema de las reuniones del CSUCA. La delegación de Costa Rica comentó la necesidad de cambiar ese esquema y hacer lo que otros Consejos de las otras universidades hacen y es asociar la reunión del Consejo a una actividad académica sustantiva para que esta toque uno de los temas centrales del Consejo. Si uno de los temas centrales es la acreditación universitaria deberán tener una reunión académica sobre el tema para que sirva de insumo a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Hay que tener cuidado frente a la pretensión del Presidente del CSUCA de ser motor y líder de éste y el gran peso que ha adquirido la Secretaría para que el órgano Consejo vuelva a ser el medio de orientación y desarrollo de la Confederación

Deben tener muy claro el sentido de Confederación y el sentido del Consejo, así como el papel de la Secretaría. Desde ese punto de vista la reunión de El Salvador serviría a la Universidad de Costa Rica como un primer laboratorio para la nueva concepción de llevar las sesiones del Consejo.

Como Rector de esta Institución está en ánimo de tener una amplia reunión con el Secretario General para hacerle ver que es necesario que la Secretaría responda con medios tecnológicos adecuados ante la nueva manera de discutir.

ALFONSO SALAWR, M.Sc. opina que ha sido muy acertada la solicitud del señor rector para que la celebración del V Congreso del CSUCA, con motivo del Cincuentenario de su fundación, se realice en Costa Rica. Definitivamente esa circunstancia amarra la condición de permanecer en el CSUCA, al menos hasta su realización.

Un factor esencial señalado por el señor Rector y por Alicia Gurdíán, Ph.D sobre la tendencia de la Universidad de Panamá y por la Universidad de Guatemala de acercarse a las universidades privadas. Es por todos sabido que en Guatemala hay tres universidades privadas y una universidad pública. Las primeras son universidades dentro del concepto de universidad, formadas por varias escuelas, tienen varias carreras y son instituciones fuertes desde el punto de vista económico y político. Son tan fuertes que la Universidad Marroquín tiene programas especiales para los militares, de manera que el enlace que las universidades tienen con el poder político del país es muy grande. Ellos manejan un concepto de universidad privada diferente al que se ha desarrollado en Costa Rica. Lamentablemente en Costa Rica se ha concebido que para haya una

universidad basta con que existan una o dos carreras, sin que reúnan el mínimo de desarrollo académico en su carácter universidad. Esa situación ha permitido que dichas universidades que, a su vez tienen problemas políticos vivan una situación de crisis.

No es la primera vez que la reunión del CSUCA se realiza en un hotel. En Guatemala también se realizó en un hotel porque resultaba muy sensible hacerlo dentro del campus, cuando le correspondió asistir, porque habían problemas políticos serios. En general la situación era delicada y para la seguridad de los rectores se decidió hacerlo en un hotel. Ello demuestra que la situación política del país influye muchísimo en el desarrollo del CSUCA. Esa situación no se puede olvidar y por ello la Universidad de Costa Rica siempre ha defendido el punto pero ha sido interpretado como egoísmo e individualismo. No han comprendido que se trata de la defensa de un principio sobre el cual es fundamental trabajar en el CSUCA. Dicho principio influirá mucho en el futuro y ahora es mayor la tendencia a rescatar las luchas previas a la crisis. Ese es el fenómeno que vive actualmente Guatemala porque salió de una crisis política y entró en un proceso más democrático. Al reducirse las presiones políticas internas ha creído que está en condiciones de asumir la responsabilidad de tener la Secretaría General.

Dentro de las acciones de estrategia que defina la Universidad de Costa Rica deberá mantener el liderazgo que tuvo y que aún tiene dentro del CSUCA. Ser líder no significa marcar e imponer el paso sino en cuanto a la concepción y progreso que el CSUCA pueda tener.

Debe atenderse al hecho enunciado por Alicia Gurdíán, Ph.D. en el sentido de que el CSUCA salió de la crisis con una acción muy fuerte de parte de la Secretaría General, hecho que contribuyó a superar los conflictos.

La acción del presidente actual del CSUCA para tratar de marcar la pauta del Consejo obedece a un cambio de posición de la función tradicional de su presidente. Durante la gestión del Dr. Luis Garita como Presidente su función, además de coordinar Consejo, era dirigir las acciones que el Secretario General llevaba adelante. De esa manera se producía una comunicación que era muy sencilla, entre el Presidente y el Secretario General, cuando la Presidencia estuvo en Costa Rica. Cuando la Presidencia y la Secretaría están ubicadas en diferentes países la coordinación es más delicada y difícil. Quizá ello ha movido al actual Presidente a establecer una estrategia de trabajo que le permita tomar acciones sobre el Consejo.

La Universidad de Costa Rica deberá tener muy claro en la Reunión de El Salvador, cuál es el papel de una Secretaría General fortalecida.

Entiende que dentro de los compromisos que debe asumir la Universidad de Guatemala para el traslado de la Sede debe contemplarse el tiempo que tarda el país y la Universidad sedes para consolidar la acción de la Secretaría debido a que hay interrelación entre varios países y se carece de los recursos para efectuar traslados frecuentes entre un país y otro. Además, que las acciones legales para el establecimiento en el nuevo país requiere de tiempo. De lo contrario, con cada traslado habría una semiparalización de la acción del CSUCA. Es importante que este aspecto se discuta porque sería interesante que se discutiera la posibilidad de crear una Sede Permanente para la Secretaría, En los albores del CSUCA se consideró que la Sede rotativa era un mecanismo de integración pero ahora hay que valorar lo que en una Sede Permanente puede considerarse mecanismo de integración. Con las universidades de Costa Rica se deben sustentar las razones de por qué no se quiere hacer el traslado para no personalizarlo y cree que una razón de peso es la ventaja de una Sede Permanente frente a una Sede Rotativa.

Aparte de todos los aspectos enunciados también debe discutirse lo referente al papel del Secretario General ante el Consejo Permanente, como tal. Si el Consejo realmente está integrado por gente muy ocupada es fácil emularlo a las Juntas Directivas de ciertas instituciones, donde un gerente pone sobre la mesa toda la temática el mismo día de la reunión y simplemente se consulta por parte de los miembros la existencia de problemas legales, el cierre de números, etc. para votarlo sin mayor discusión. Esta modalidad difiere del órgano que realiza las discusiones sustantivas sobre el fondo y para ello no sólo participarán el Rector y los Representantes Estudiantiles, que tienen el voto, sino también los demás representantes. En este caso específico, la Universidad de Costa Rica, además del Rector y los estudiantes, debería contar con un grupo de gente que conozca la situación para discutir temas específicos. En el caso de la Acreditación Universitaria en la Institución hay universitarios que tienen muy claro cuál es el papel. En esa discusión la Universidad deberá llevar preparado, con toda la base científica requerida, las modificaciones a todos los documentos con la voz y disposición de acción del Rector y la Representación Estudiantil.

Por otro lado, es un convencido de que la Universidad de Costa Rica debe seguir la línea de fortalecer la participación en el CSUCA y luchar por lo defendible dentro de beneficio centroamericano. Finalmente desea preguntar al Dr. Gabriel Macaya en relación con las manifestaciones del Rector de la Universidad de San Carlos respecto a la Universidad de Costa Rica, lo siguiente: ¿La Universidad de San Carlos podría decirle no a la Secretaria?, o si existe

tal fuerza política, que diría un si comprometiéndose a cumplir las condiciones, pero decaería porque no se cumplen? Por lo tanto, con esos elementos que cree conveniente un contrapeso académico y no sólo político.

JORGE FONSECA ZAMORA, M.Sc. manifiesta que una inquietud para reforzar lo expresado por Alicia Gurdíán Ph.D. y que también la manifestó el Máster Alfonso Salazar, sobre "Volvamos los ojos al CSUCA", es que realmente estas estructuras que se van generando de primero, segundo y tercer grado se absorben en un principio con cierta desgana, sin embargo en el tiempo van generando compromisos y dependencias que pueden ser muy serias y peligrosas para algunas universidades de otros países. Los entornos nuestros son diferentes y uno de los problemas serios que nota ahora es el acercamiento a las universidades privadas que tienen puntos de partida diferentes en Panamá, Costa Rica y el resto de Centroamérica. La relación y acercamiento con las universidades privadas y la política de acreditación van de la mano, sino se estaría legitimando una estructura muy peligrosa por el elemento que está faltando.

Entiende que Guatemala tiene un sistema que la estructura es al unísono, la Universidad tiene la acreditación y la establece, pero para nosotros es diferente y sin embargo, una vez como decisión del CSUCA empieza a tener toda la validez y vigencia, lo cual pone en situaciones muy peligrosas para las universidades públicas de Costa Rica, sobre todo por la excelencia y calidad. No se pueden olvidar esos dos elementos, son fundamentales.

Por otra parte, pasar la Secretaría a Guatemala es una decisión tomada sin mucho sentimiento de quererla tener ahí, más que una acción política y se debe tener cuidado en las condiciones mínimas necesarias para el traslado, porque sino, se entraría en una segunda crisis de lo que el CSUCA desea, lo cual sería muy serio. Señala que en días pasados comentó al Señor Rector que la Universidad de Costa Rica está muy sola. Esta genera por su magnitud y varios elementos que tiene, un problema y es que las otras instituciones la tienen como problema y no como la estructura de universidades públicas, lo que implica no sólo los efectos de redimensión del verdadero tribunal del CSUCA, sino el otro órgano que es CONARE que hacia lo interno tiene las mismas debilidades, necesita una redefinición y una redimensión y realmente ver si eso se establece como una estructura de apoyo a la educación pública nacional y no como un ente más, una segunda estructura de decisiones que genera más problemas que beneficio. Indica que esa es su perspectiva, lamenta que la decisión del traslado fuera un hecho

irreversible y no se hubiera dado algún planteamiento de la no conveniencia de trasladarlo ahora.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que en esta labor de cabildeo con la estrategia de llamar a alguno de los rectores, es excelente, pero también se podría gestionar algún tipo de participación de la Universidad en diferentes campos, participando como ocurrió en algún momento, con dos o tres universidades, donde se planteó un proyecto de comunicación entre las instituciones en campos específicos. Por ejemplo, le tocó compartir con las universidades de Panamá, Nicaragua y Honduras aspectos propios de campos donde había más desarrollo, por lo que tomando la iniciativa, se podría utilizar como estrategia para que también desde otras fuentes de cada una de las Universidades, pueda llegar al Rector el hecho de que la Universidad de Costa Rica ha participado en programas de asesoría y de compartir algunas experiencias.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. señala que con respecto a la inquietud sobre el traslado existen una serie de condiciones que debe cumplir la Universidad de Guatemala y que están en el acuerdo aprobado con algunas de modificaciones. Porque no es sólo alquilar una casa en Guatemala, sino todo lo que implica lo referente a las condiciones de los funcionarios que laboran en la Secretaría General: continuarán o se les pagarán las cargas sociales, cesantía, así como también la obtención de personería jurídica con status de misión internacional entre otros. Porque uno de los errores fue indicar que la Secretaría estaría seis años en un país y seis en otro. Por eso la propuesta del Máster Alfonso Salazar para que sea permanente, parece lo óptimo. También implica compra de mobiliario, etc. o sea, una serie de aspectos que deben contemplarse. Si así lo va a cumplir Guatemala en el tiempo indicado, también, debe observarse la coyuntura en que se encuentra el actual Rector de Guatemala, por lo tanto, si se ubican en una posición realista y política, a él le convendría decir "la Sede se traslada", "ya lo obtuve como rector, que vea el otro como hace", claro está que estas son especulaciones, pero si así ocurriera todos los rectores deben estar muy seguros de que lo ofrecido por Guatemala se cumplirá.

El otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta y sobre el que tiene sus dudas es con respecto al lugar donde fue firmado el acuerdo, porque dice que fue en Ciudad de México, y no fue así, porque se discutió ahí: primero lo firmó el Dr. Gabriel Macaya, luego consiguieron el resto de las firmas y es más, la Comisión no se reunió para firmarlo.

Por otra parte, con respecto a las reuniones de cabildeo, existen profesores de nuestras

universidades que tienen relaciones muy estrechas de colaboración, por ejemplo con la Universidad Autónoma de Nicaragua: el Instituto de Investigaciones Históricas y la Escuela de Geología. Con la Universidad de San Carlos de Guatemala, también tienen reuniones periódicas, particularmente ha participado en cuestiones de curriculum. Por lo tanto, hay que analizar cuáles personas de la Universidad tienen contactos con otras universidades centroamericanas.

El otro punto que no se ha señalado, es la situación de la Editorial Universitaria Centroamérica, EDUCA. Cuando el Dr. Macaya señala el libro entregado, eso se estaba dando como una expresión de una posible política u orientación de editorial de libros de texto. EDUCA y la Secretaría General, tienen ahora una relación un poco distante, porque ésta no tiene asignadas políticas en cuanto a editorial es más, en la reunión en Panamá, se dio una situación muy desagradable e incómoda entre el responsable de EDUCA y el Secretario General. Considera que en el caso de que se fuera la Secretaría a Guatemala, no necesariamente tiene que irse la Editorial. Además se debe ver la situación política, que a pesar de que se considere que ya estamos viviendo todos en paz y que es un sueño que esperamos que algún día se cumpla, la realidad es otra, por lo tanto cuando el Master Alfonso Salazar hablaba de la necesidad de luchar por una sede permanente, también piensa en un argumento en el sentido de que CSUCA se debe pensar interna y externamente. Qué sucede con los organismos que en este momento financian como CSUCA? ¿Qué ocurrirá en EDUCA?.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que en relación con EDUCA, la situación de nuevo fue incomoda. Hay dos aspectos: el acuerdo de traslado de la Sede no implica trasladar EDUCA, de ahí se parte, por lo tanto en principio se queda en Costa Rica. En ese sentido hay ciertos ajustes y preguntas que hacer con respecto al apoyo de la Universidad de Costa Rica. El conflicto suscitado les llevó a presentar una propuesta por parte de esta Institución para que en la próxima sesión la Editorial presente un plan y que aclare realmente su misión, para que los rectores puedan en el Consejo aprobar, modificar o reconstruir ese plan de desarrollo de EDUCA, porque hay un aspecto complejo y es que los estatutos dicen que la Editorial para desarrollarse debe tener autonomía legal y operativa y eso está muy claro, sin embargo, su protesta es porque la Secretaría nunca ha hecho nada por obtener esa autonomía legal y operativa de EDUCA. La respuesta de la Secretaría vista desapasionadamente tiene mucha razón de ser, es decir que si EDUCA si bien debe tener una autonomía legal y operativa no puede tener

autonomía política respecto al Consejo. Por lo tanto, lo difícil y en ese sentido es la petición de la propuesta, es lograr un mecanismo que garantice coherencia política entre las dos instancias, garantizándose la necesaria autonomía de EDUCA como empresa editorial para desarrollarse, ese es el punto clave y el que se analizará de nuevo cuando se presente el plan en la reunión de diciembre en el Salvador.

El comentario hecho por el Máster Alfonso Salazar le pareció muy importante y que lleva a dos puntos: está de acuerdo que los documentos deben analizarse antes de la reunión, pero eso implica tener acceso antes a ellos para que permita un análisis en el seno de las universidades y ese punto se ha analizado con los rectores ya que antes se presentaban al momento de la reunión.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. aclara que para el Cuarto Congreso enviaron una gran cantidad de documentos que fueron preparados en la Secretaría, porque todo lo que es la Universidad del Tercer Milenio, es producto y pensamiento de la Secretaría y no necesariamente de las universidades.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que su recomendación es que en cada universidad haya un enlace con el CSUCA, el cual es su criterio no debe ser un funcionario sino algo más complejo. Considera importante analizar y en ese sentido hará una propuesta de organizar ese enlace local, porque es ahí donde se pueden recuperar algunas de las cosas dichas: experiencias pasadas, grupos que colaboran, personas que tienen contactos con las universidades de la región, y todo podría conformarse dentro de un mecanismo de enlace con el CSUCA, lo anterior casi que podría llevar a analizar la posibilidad de organizar una oficina costarricense del CSUCA, lo cual hay que estudiarlo con cuidado, pero frente al traslado de la Sede podría ser un mecanismo o algo que permita demostrar que como instituciones costarricenses y sobre todo la Universidad de Costa Rica tienen que agregar un papel central en el desarrollo de ese organismo y aunque se lleven la Secretaría hay un momento institucional costarricense que lleva a organizar las universidades en función de programas y proyectos hacia el CSUCA.

En relación con el traslado hay que estar claros en que la batalla se perdió hace varios años y para volver la situación hacia atrás se necesita una mayoría calificada, ya no una simple. De modo, que en este momento le parece políticamente, cuesta arriba, entrar al problema Entonces ¿cuál ha sido la estrategia? y esa ha producido esos cuatro años de retraso del traslado Es decir, aunque se dijo que había que trasladar, no es conveniente hacerlo,

entonces la lucha es por ese punto. Considera que entrar a una lucha para revertir la decisión de traslado como principio de la carta constitutiva del Consejo, se necesitaría un número de votos difícil de alcanzar. Por lo tanto, la discusión debe centrarse claramente en las condiciones del traslado y la conveniencia de éste. Eso es lo que hace la situación difícil y delicada en cuanto a su negociación en el seno del Consejo.

El tercer punto es esa soledad de la Universidad de Costa Rica que sí la sintió en ese momento y en ese sentido separaría dos situaciones en cuanto a la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, ya que la UNA tiene todos los antecedentes, historia y experiencia del CSUCA, crisis y demás el Tecnológico no, quizá por estar ubicándose y por tal motivo no espera mucha respuesta de este último para sí de la UNA. El argumento frente a un comentario del Rector respecto a la separación entre la UCR y la Nacional la ve como un problema de reacción contra Costa Rica y por consiguiente, es muy difícil que los rectores asuman que la Universidad Nacional puede iniciar una acción de defensa de la Universidad de Costa Rica con independencia.

ALICIA GURDIAN, Ph.D indica que si bien no es oportuno pensar ahora en la Secretaría permanente, es necesario tener en mente que si por azares del destino, en diciembre Guatemala no tiene el plan de traslado, es importante indagar si existe la posibilidad mencionada por el Dr. Macaya.

#### b) REUNION EN EL MINISTRO DE HACIENDA.

Comenta la reunión con el Ministro de Hacienda y con el señor Contralor General de la Republica, que realizaron los Rectores de las Universidades Públicas.

- Los temas tratados con el Ministro de Hacienda: el impacto económico por los desastres del huracán César, compromisos pendientes de ejecución entre la Universidad y ese Ministerio, ajustes presupuestarios para las universidades, recalificación del FEES, pago del sobregiro bancario y salario escolar.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la primera parte de la reunión giró en torno a la visión del señor Ministro de Hacienda sobre la situación del país. Opina que esa visión será diferente frente a la magnitud de los desastres causados por el Huracán Cesar; por lo que deben matizar ese punto y tener presente la situación del país. Según los datos, el Gobierno de la República ha estado manejando cifras del daño bastante diferentes, los datos que aparecen en la prensa del día de hoy es la estimación baja. El impacto económico real del desastre va a ser muy fuerte, por tanto el Gobierno está en una situación

mucho más grave que la que encontró el señor Ministro de Hacienda cuando conversaron.

El primer problema -que incide directamente en las finanzas universitarias- es lo que se denominó un "desfase en el ajuste fiscal" en cuanto a los efectos que tienen los ajustes en la recaudación de impuestos y en los gastos. En el presente año, el crecimiento de los ingresos tributarios es relativamente bajo y ese crecimiento, que están revisando, implica: aumentos relativamente pequeños en aduanas y en rentas -del 10% y del 8%- con respecto al mismo período del año pasado; disminución muy fuerte en los ingresos por exportaciones -un 70% por lo bajo- y un fuerte incremento del impuesto de ventas, que se daría en un momento y dejaría de existir. No es como en el caso de aduanas y renta que tienen escalamientos más o menos permanentes anualmente. Globalmente los ingresos tributarios crecen en un 15% y los gastos del Gobierno Central crecen en un 19%. Lo anterior muestra una clara situación de desajuste fiscal. Si el señor Ministro de Hacienda detecta lo que pasa con las transferencias del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES), en el mismo período de los cinco primeros meses, encuentra que el Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES) crece en un 32%, con respecto al mismo período del año anterior. En esto también hay un desajuste.

Añade que frente a lo anterior se da una discusión que puede resumir, sin pecar de traición al pensamiento del señor Ministro, porque fue muy explícita. Si bien el Gobierno está dispuesto a honrar los compromisos del FEES, la situación del Fondo en una escala nacional es injusto puesto que da condiciones de privilegio a un grupo social específico por encima de la respuesta que está pudiendo dar el Gobierno Central al resto de los empleados públicos.

Considera que las intervenciones más duras del señor Ministro de Hacienda son las siguientes: a las universidades las ven, sin duda como parte fundamental del país, pero integradas con el desarrollo y con sus problemas no como una isla protegida de los embates generales que se estén dando. El señor Ministro de Hacienda manifestó que en estas circunstancias si se quieren hacer innovaciones en el momento actual, va a ser necesario dejar de hacerlo. Hay que olvidarse de recursos frescos. Como tercer punto, el nuevo presupuesto nacional ni siquiera podrá cubrir el aumento de la inflación y puesto que hay ciertas partidas que automáticamente van creciendo, eso va a implicar para el Gobierno eliminar programas. ¿Qué acciones puede el Ministro tomar?, un fortalecimiento del Ministerio de Hacienda en cuanto a los medios para reforzar los mecanismos de recaudación de los impuestos.

Hay que tomar en cuenta una actitud, que no expresó el señor Ministro, que si en el pasado estuvo presente con economistas como el Dr. Thelmo Vargas. Cuando el Dr. Vargas fue confrontado con una crítica sobre la poca eficiencia en la recaudación de impuestos y se le pidió mayor eficiencia en ese aspecto, él dijo que si se quería que se aumentaran los impuestos. Para algunos, un mecanismo de mayor eficiencia en la recaudación de impuestos es el aumento de los mismos y de la carga impositiva. En eso hay un complemento ético muy complejo porque se sabe quién puede evadir impuestos y quien no puede.

Con respecto a las universidades el señor Ministro de Hacienda indica que hay que fortalecer la educación básica ya que para la Universidad ese fortalecimiento es central. Estima que una de las grandes cargas presupuestarias sobre la Universidad es satisfacer lo remedial y que un mejoramiento de la educación básica implica un mejoramiento global de la gente que llega a las universidades lo que a su vez implica una disminución de costos, puesto que gran parte de lo remedial pueda ser dedicado -mediante reasignación de costos- a otras actividades.

Agrega que hay serios problemas conceptuales en cuanto a la educación básica como formación para la Universidad, por cuanto el porcentaje que llega a la Universidad es poco, de ahí deriva el problema de EDU-2005 en gran parte. En todo este asunto hay otra cosa muy seria: que mejorar la educación básica y las universidades es imposible. Cualquier programa que se pueda plantear de mejoramiento de la educación básica implica asignar recursos a las universidades. El argumento del señor Ministro de Hacienda lo desconcertó mucho. No hubo respuesta al respecto.

Finalmente el señor Ministro habló sobre lo injusto del automatismo de los ajustes del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES).

JORGE FONSECA, M.Sc. señala que es lo que en el pasado fue la defensa del automatismo. Lo que están proponiendo es que en la nueva negociación no se tome en cuenta el FEES.

EL DR GABRIEL MACAYA señala que lo anterior es un panorama global de la primera parte de la reunión.

La segunda parte fue la presentación de ciertos compromisos pendientes, entre ellos el presupuesto extraordinario en el cual deben incluirse mil quinientos siete millones de colones al FEES doscientos cuarenta y ocho millones de colones a Ley 7386, que es la que da el 2% para el equipamiento. Esto forma parte del presupuesto extraordinario, que en ese momento se encontraba en la Contraloría General de la República para

certificación de ingresos. Ese presupuesto fue devuelto de la Contraloría General de la República puesto que encontraron un hueco de tres mil millones de colones en los ingresos. Al devolverse el presupuesto unido a las consecuencias del Huracán Cesar, el Gobierno actualmente tiene detenido el presupuesto porque lo está reformulando para incluir las asignaciones del PAE III para atender las necesidades del Huracán, lo cual retrasará la gestión. El señor Contralor General de la República opina que el problema fundamental es que parte del presupuesto va a tener que ser financiado con bonos de deuda interna, lo que implica disparar la inflación a causa del efecto y de las pérdidas de cosechas. Existe un panorama bastante sombrío.

Se propone reunir a un grupo de economistas, economistas agrícolas, politólogos y demás para discutir la problemática más a fondo, conformando un equipo que permita tener un termómetro permanente de la situación nacional.

Otro punto tratado fue el pago del sobregiro bancario. Cuando se retrasó la Universidad solicitó apoyo del Banco Nacional para enfrentar el pago de salarios. Existía un acuerdo de que el Gobierno iba a cubrir esos montos. El Banco Nacional cobró 2,6 millones de colones por el costo financiero de la operación que viene a ser 1%.

Por otro lado, se discutió que hay que comenzar a estudiar la recalificación del FEES de 1996 conforme a la inflación acordada y tendrán que ponerse de acuerdo cuál va a ser el monto del FEES de 1997. Estos dos puntos serán objeto de discusión el próximo miércoles catorce de agosto en la Comisión de Enlace. En vista de esa reunión con la Comisión de Enlace no podrá asistir a la Sesión de Trabajo de este Consejo Universitario por lo que solicita al Director de este Organismo que convoque a una Sesión de Trabajo el miércoles catorce de agosto en la tarde, por dos horas, para informar lo que ocurra en la mañana en la Comisión de Enlace, de manera que el Consejo Universitario esté enterado de lo que está sucediendo.

Añade que adicionalmente existen otros puntos por tratar tales como: el Salario Escolar, que es de un 2.50 adicional al 1.25 actual, cuando se va a girar y los giros pendientes de la Ley 7386 que tienen un atraso importante.

La Universidad de Costa Rica solicitó al señor Ministro de Hacienda adelantar el giro correspondiente a la segunda quincena del mes de julio del presente año, ya que la Institución paga los días 28 o el día más cercano según el mes. En julio correspondió el pago al día 26, el día anterior 25 fue feriado por lo que se presentó la preocupación de como poder pagar si el giro iba a llegar el mismo día 26 a las tres de la tarde. Se consultó la posibilidad de

adelantar el giro dos días, aunque al final lo conveniente fue que se girara el día 26 como de costumbre.

El resumen de todo lo anterior es una situación de desajuste fiscal importante; un crecimiento global del presupuesto del sector público menor a la inflación; previsto para el próximo año; un fuerte impacto a causa del Huracán y un cuestionamiento al Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES) y un compromiso de honrarlo.

JORGE FONSECA, M.Sc. agrega que también debe tomarse en cuenta la Comisión de Enlace que se reunirá para conocer el efecto de la inflación para el FEES 1996 y principio de 1997, porque es el momento por la crisis del Huracán. Agrega otro elemento, que en principio se tomó como inadecuado para la Universidad, fue que el FEES, como proceso de garantía de negociación, ha sido lo que ha dado cierta tranquilidad y ahora se está cuestionando porque es ventajoso con respecto a los otros elementos del sector público, lo cual implicará que en el proceso de negociación del financiamiento de las universidades ya no va a ser visto con un sólo ojo. Otro elemento que agregaría es lo que siempre se ha comentado en el Plenario, que "no se le ha puesto el cascabel al gato", la única posibilidad con un presupuesto nacional que no va a cubrir ni siquiera la inflación, la imposibilidad de ofrecer un presupuesto nuevo para las universidades públicas. La única posibilidad es generar una acción diferente ya que el presupuesto de la Universidad es un proceso de reorientación y de ahorro dentro de la misma Institución. En las reuniones de trabajo que se den sobre este punto, deben enfocar la estrategia; esta Universidad tiene que tomar criterios de redimensión, de revisión de sus cuadros porque el ahorro tiene que estar dentro de esta Institución, es la única solución de la Universidad de Costa Rica a mediano plazo.

EL ING. WALTER CANESSA pregunta ¿si el presupuesto ordinario de mil quinientos millones de colones hay posibilidad de que sea disminuido por parte de la Contraloría General de la República, para el caso específico de las universidades?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que no, ya que en el presupuesto ordinario ya están planteados los montos acordados y fijados para las universidades.

EL ING. WALTER CANESSA indica que se refería a los mil quinientos millones de colones para el aumento salarial de los funcionarios universitarios, para el segundo periodo. Desconoce cómo está la situación de las negociaciones porque eso va a incidir en el tipo de negociaciones que se estén dando.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. reconoce que ha sido muy importante que el señor Rector haya presentado la situación actual. Opina que se requiere una unión universitaria que debe ser promovida por el Dr. Macaya por cuanto la situación es muy delicada, no sólo para el presente año, no sólo en cuanto a las decisiones del señor Rector relativas a la situación presupuestaria del momento.

Recuerda que el año pasado le tocó presentarse en la Asamblea Legislativa para que se aprobara el presupuesto extraordinario de la República con el fin de que asignaran a las universidades públicas lo que no fue colocado en el presupuesto del año pasado. Las partidas del FEES no fueron agregadas, lo que motivó una disconformidad por parte de los empleados universitarios, lo que ocasionó choques con la Administración. También estuvo presente en la Asamblea Legislativa cuando se introdujo lo de las universidades por la vía de mociones de algunos diputados. Es necesario que la aprobación del presupuesto no toque, aún con la emergencia, los recursos de las universidades porque el efecto sería grave, no solo por los recursos sino porque se paralizan las universidades y el señor Rector tendrá que tomar acciones que compensen los montos. La decisión debe ser producto de una unión universitaria y comprensión de lo que se está haciendo. Estima que lo primordial es estar alertos sobre el presupuesto extraordinario. Los mecanismos son muchos, las diferencias que se pueden producir son para buscar el bien de la Universidad, no deben verse como ningún enfrentamiento.

Agrega que aunque el Gobierno y los futuros gobiernos se manifiesten en contra, deben luchar por mantener el automatismo, como la base más fuerte del presupuesto de las universidades, por cuanto es el único elemento que le permite manejar a la Institución su autonomía, como señala la Constitución Política. Si va a regresar a los períodos en los que la lucha por el presupuesto mancilla la autonomía universitaria sería una lucha muy delicada. Subraya que la acción de informar al Consejo Universitario es fundamental.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la situación del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES) es un poco ficticio porque en los primeros cinco meses del año pasado se dio retraso en los giros y en los cinco primeros meses del presente año no hubo giros.

Informa que hay un compromiso de recalificación de salarios del 3,06%, monto incluido en el presupuesto extraordinario. El Sindicato de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) está presionando a la Administración para que ese aumento se dé lo más pronto posible. La situación se

complicó la semana pasada porque el Instituto Tecnológico de Costa Rica decidió pagar el aumento con recursos ahorrados y porque ya lo había presupuestado, lo cual no hizo la Universidad de Costa Rica. Lo anterior ocasiona un conflicto subyacente con el Sindicato.

JORGE FONSECA, M.Sc. recalca que comparte la posición de Alfonso Salazar, M.Sc. y le indicó al señor Rector que es imperativo informar ya, no esperar que se compliquen más las cosas. Un error que la Universidad comete es establecer paleativos para ir saliendo y superando las situaciones sin enfrentar el problema. En este momento hay un índice medio de actividad económica negativa, producto del ajuste de las variables macroeconómicas entre otras cosas, esto se refleja en todos los presupuestos públicos de una manera muy clara.

Desea plantear algunas ideas para que se tomen en cuenta en la discusión. Las universidades públicas como un todo y la Universidad de Costa Rica en lo particular tienen que revisar ciertos temas. Es vital el argumento que se le dio al señor Ministro de Hacienda de que para fortalecer la educación primaria se requiere de recursos para las universidades públicas. Deben revisar el sistema de racionalización, no puede ser que todas las universidades públicas tengan iguales carreras en diferentes regiones, el país no lo soportaría. El modelo que se está utilizando en San Carlos puede ser una solución para acciones conjuntas de las universidades públicas: compartir profesores, cátedras, etc. Estima también que es importante desarrollar una estrategia hacia lo interno de la Universidad de Costa Rica, establecer una diagnosis de los recursos actuales, que condiciones tienen. Necesitan indicadores de eficiencia y de eficacia de cada una de las unidades académicas y del concepto de carga académica. Hay que definir una política salarial más lógica porque no es posible que se hable del salario de los universitarios que en total es un montón pero la condición salarial no lo es. Se habla de crisis en los conceptos de salario que se usa como un "plus" de los salarios universitarios. Por otro lado, el concepto que se está usando de ajuste salarial es un disparador del gasto.

Agrega que tiene que haber una política bien definida para la venta de servicios, está convencido de que la Universidad de Costa Rica tiene que vender servicios para conseguir recursos adicionales. Existen, en su opinión, demasiadas fundaciones. También debe darse una política de reducción del volumen de la Institución, lo cual se convertirá en un problema mucho más serio si no se reordena el sistema universitario.

c) REUNION CON EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

Informa sobre los temas tratados con el señor Contralor General de la República, entre ellos, el trámite de las modificaciones presupuestarias internas, función de la Contraloría General de la República y el trabajo de la Comisión Institucional Contraloría-Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la visita al señor Contralor General de la República la presentará en dos bloques de comentarios. El primero en cuanto a su misión en la función de la Contraloría. Al respecto, estima que el cambio que se está viendo es importante, sobretodo hacia una Contraloría de evaluación del cumplimiento de metas y al alcance de objetivos, una Contraloría de menos control previo.

El señor Contralor tiene como meta de mediano plazo, el otorgamiento a las instituciones públicas de más capacidad de una administración autónoma y de una evaluación por resultados, lo que implica varias cosas.

Señala que el señor Contralor admite que en algunos casos se ha llegado casi al sistema de coadministración entre la institución y la Contraloría General de la República lo cual es totalmente inconveniente. Estos cambios implican un manejo diferente del manejo de presupuestación el presupuesto no como autorización de gasto sino como instrumento de planificación y de cumplimiento de metas. Desde se punto de vista, hizo notar que es interesante el trabajo que ha hecho, durante cuatro años, la Comisión Interinstitucional Contraloría-Universidad de Costa Rica. Trabajo que ha sido juzgado por la Contraloría General de la República tan exitoso que el modelo está siendo trasladado a otras instituciones, se comenzó hace pocos meses en la Universidad Nacional (UNA), siguiendo un esquema parecido al que se hizo en la Universidad de Costa Rica. En la Universidad de Costa Rica se trabajó en el proceso de presupuestación. Le hizo ver al señor Contralor un problema que se dio: que el proceso con la Universidad de Costa Rica termina en pocas semanas y va a quedar un vacío; le pidió que buscaran mecanismos para llenarlo.

Subraya que el Contralor General de la República ve un proceso en el que la Contraloría debe promover respecto a la nueva forma de ejercer la función contralora. Sin embargo, detecta un problema que denomina "el problema de la percepción, la "cerrazón" de los empleados públicos", quienes no se dan cuenta de lo que se hace ni de los dineros que se usan. El funcionario público es un "choyado" y eso hay que cambiarlo, para lo cual prevee un trabajo muy fuerte en las instituciones con la Contraloría:

pasar de un espíritu de cerrazón a un espíritu de rendición de cuentas.

Con respecto al presupuesto extraordinario de las universidades y su trámite insistió en que probablemente el Gobierno buscará el pago mediante bonos y que tendrá que buscar un momento muy propicio en la Asamblea Legislativa para la presentar el presupuesto puesto que si se financia con bonos, se dará una discusión política mortal. Opina que el momento es ahora señalando que el presupuesto debe ser aprobado porque es una situación de emergencia nacional. Si pasa este momento se puede hacer más difícil. El señor Contralor habló de retrasos que podrían llevar a la aprobación del presupuesto extraordinario hasta el mes de diciembre, lo cual es muy peligroso por muchas razones entre ellas: los recursos, la cuestión del pago de aumentos. Queda incertidumbre en cuanto al manejo de nuestro propio proceso de presupuestación para 1997, donde hay fechas estrictas y obligantes. La pregunta es: "¿qué actitud va a tomar la Contraloría General de la República frente a esto?", la respuesta es: "Comprensiva".

Manifiesta que le hizo saber a la Comisión Interinstitucional, que opina va a ser importante hacer un acto de entrega del informe de dicha Comisión cuando termine su trabajo y divulgar el trabajo conjunto Contraloría-Universidad de Costa Rica y la presentación de ese trabajo como un modelo de acción nueva por parte de la Contraloría General de la República.

Señala que la actitud que noto por parte del señor Contralor es conciliadora y reconfortante institucionalmente. Opina que hay un mecanismo de apoyo. El señor Rector insistió mucho en el éxito del trabajo de la Comisión Interinstitucional porque cree que puede verse para bien. La Contraloría vió las dificultades de trabajar con el presupuesto dentro de la Universidad, ya no es cuestión de que manifiesten que no se cumplieron con las fechas o con determinados requisitos, ahora saben que algunos requisitos son imposibles o difíciles de cumplir. Para eso hay mecanismos que pueden modificar los procesos en un futuro próximo.

Por último, el señor Rector le comentó al señor Contralor General de la República sobre la dificultad que representa el trámite de las modificaciones internas. La Comisión Interinstitucional hoy está discutiendo qué hacer al respecto. El argumento del Contralor General de la República, fue que está bien flexibilizar y agilizar las cosas internamente pero cuidado con la cerrazón, lo que se haga tiene que ser siempre en el sentido de rendir cuentas y que la comunidad nacional perciba que lo que hace la Universidad es en función de garantizar el mejor uso de los recursos.

JORGE FONSECA, M.Sc. indica que si el presupuesto extraordinario se aprueba hasta diciembre es muy serio para la Institución porque entre otras cosas se afectaría el treceavo mes y otros compromisos que pueden ocasionar una situación seria a final de año.

Es importante que la Contraloría haya conocido, a través de su trabajo con la Comisión Interinstitucional, lo difícil del manejo del presupuesto de la Universidad, que agrega un elemento de transparencia en el manejo presupuestario.

La Universidad de Costa Rica, cuando discuta como va a ser su política y su estrategia debe anunciarla a la comunidad nacional. Uno de los grandes pecados que se cometen es que nunca anuncia sus acciones buenas que son muchas y siempre la miden como simples formadores de profesionales. Por otro lado, la Universidad tiene que estar vinculada, ahora más que nunca, a la solución vital de los problemas del país, no se puede estar en el campus investigando cosas que ahora no son prioritarias por mas buenas que sean.

EL DR. GABRIEL MACAYA está consciente de que tendrán que hacer un trabajo conjunto muy complejo y serlo, y el objetivo fundamental -que le planteó al señor Director del Consejo Universitario- es comenzar desde ahora a enfrentar esos problemas y que la información la tenga este Órgano Colegiado lo más transparentemente posible. En la próxima discusión sobre este tema tendrán que entrar a problemas universitarios, específicamente de presupuestación, previsión de déficits y las implicaciones en los retrasos, para poder tomar las decisiones institucionales necesarias para enfrentar lo que haya que enfrentar. Está seguro que el trabajo con el Consejo Universitario, desde este punto de vista, va a ser muy fructífero.

### ARTÍCULO 3.

La Comisión de Política Académica presenta las solicitudes de viáticos de los siguientes profesores: Prof. Alicia Vargas y Prof. Ramiro Porras.

ALICIA GURDIAN Ph.D señala que el motivo por el cual firmó los viáticos de la Prof. Alicia Vargas es porque al igual que la Prof. Leda Badilla, es estudiante del doctorado en Educación, ambas son alumnas de ella y una de las condiciones para aprobarlo es que asistan al seminario. La excepción es que pertenecen a escuelas diferentes, además la Prof. Vargas es funcionaria del Centro de Evaluación Académica.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que además de lo señalado por la Dra. Alicia Gurdian, existe otra

circunstancia especial y es que el seminario donde participan no es sólo por su tema, sino en la institución donde se desarrolla, porque es un centro modelo en Latinoamérica respecto a la consideración en la investigación sobre la Universidad, como medio de formación, acción social, etc. Por lo tanto, no es sólo el seminario sino el Centro mismo y personalmente como Rector está tratando de provocar una política de acercamiento con dicho centro, por el bagaje de información con que cuenta. Así que desde el punto de vista de la Rectoría, también existe un interés fuerte de estrechar la colaboración con ese grupo.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. manifiesta que le complace la explicación de la situación, porque en casos como el presente, donde se dan situaciones que son importantes de rescatar por parte de la Institución y que no son muestra de un interés únicamente del académico, sino también van más allá de lo que pueda beneficiarse en lo personal en el exterior.

JORGE FONSECA ZAMORA: M.Sc. somete a votación el viático de la Prof. Alicia Vargas.

A FAVOR: Alicia Gurdian: Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Ing. Walter Canessa, Dr. Gabriel Macaya, Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

ALICIA GURDIAN. Ph.D explica que el Prof. Ramiro Porras presenta una solicitud de ampliación del viático por la suma de noventa y cinco dólares ya que el tiquete tenía un valor de seiscientos treinta y tres dólares cuando se hizo la cotización el 29 de julio de 1996 y al 1 de agosto había subido en la diferencia solicitada.

JORGE FONSECA ZAMORA, M.Sc. señala que en la sesión de ayer martes se solicitó presentar el viático completo, por la totalidad, sin embargo la primera solicitud que fue ratificada mediante el procedimiento establecido en el artículo 24 del Reglamento, ya fue ejecutada pues la fecha inicial del viatico era otra, por lo que ahora se está presentando el complemento.

Desea recordar que el artículo 18 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, indica que el Consejo Universitario determinará cada año, con recomendación del Rector y la situación presupuestaria, el monto máximo que la Institución otorgará, por lo tanto, le ha solicitado al Dr. Gabriel Macaya una carta porque hay dos viáticos por un monto superior a los quinientos dólares e interpreta

que ya el monto podría superar esos quinientos dólares mientras no se acuerde en el Consejo. La solicitud al Dr. Gabriel Macaya es para una revisión presupuestaria y para fijar el monto máximo, lo cual se vería para los otros casos.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que contempla la fijación de ese monto como una cifra indicativa, pero no significa que a toda persona se le dará el monto total, el hecho es que también se han aprobado montos menores a los quinientos. Si le queda una duda de cuál es el procedimiento cuando hay acciones que por la naturaleza misma de la marcha institucional hacen que sea necesario financiar la participación de una autoridad universitaria en algo que no es una respuesta a una invitación, o una iniciativa propia del investigador, sino que responde a una necesidad institucional. Por ejemplo, muchas veces los viajes del Rector tendrán que ser financiados, sino en su totalidad en un monto superior. Por lo tanto, interpreta que esa cifra indicativa de quinientos dólares, que considera que en este momento no tiene elementos para variarla debería ser una cifra que responda a esos casos y que haya otros donde el Consejo mismo puede aplicar discrecionalmente cifras diferentes, por la naturaleza de las acciones.

Considera que con respecto al caso del Prof. Ramiro Porras, no es una acción que nace de su interés personal, sino que está dentro de un proceso de cambio de la Institución, que en su criterio, es muy importante ya que también fue discutido con las Vicerrectoras y Vicerrectores. Consideró además que era acción importante y por eso propuso financiarla en su monto, no implica variar la cifra indicativa.

JORGE FONSECA M.Sc. señala que por lo tanto se estaría estableciendo que por ahora sigue siendo el monto de quinientos dólares y hasta que el próximo año se revise esa cifra, con excepción en casos de interés institucional que el Señor Rector y el Consejo Universitario, así lo consideren, puede ser variada.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. indica que la discusión del reglamento llevó mucho tiempo y modificaciones. Lo señalado por el Dr. Gabriel Macaya siempre ha sido una preocupación a lo largo del tiempo en la discusión y está contemplado en el reglamento, el cual establece que montos superiores al señalado serán aprobados por el Consejo con una adecuada justificación. Naturalmente la justificación debe partir de quien aprueba y ese punto siempre lo ha defendido, en cuanto a que es el Rector, el Consejo ratifica, pero en casos de montos superiores a quinientos dólares, como en el presente caso, que aunque no exista una nota vienen usándose como

limitación por las condiciones presupuestarias y han sido utilizados por funcionarios, por las autoridades de las vicerrectorías, en donde a los profesores se les ha limitado ese monto máximo. Por lo tanto, es un monto máximo histórico de los últimos años y no hay condiciones para cambiarlo.

Debido a lo anterior, él indicó ayer que era un asunto que debía manifestarse en el seno del Consejo, porque implicaba una decisión del Consejo por un monto superior, monto en el cual se puede estar a favor o en contra, pero no le corresponde a él aprobarlo o rechazarlo, simplemente ratificarlo y si está en contra puede indicarlo a través del voto, la aprobación es del Señor Rector punto que defendió ayer y que solicita que precisamente por el proceso legal de que sea aprobado ad referendum no se necesita ratificar. Por lo tanto, en ese sentido es que no desea ver al Consejo Universitario involucrado: primero la ratificación de viáticos, que la comunidad universitaria verá, de un Miembro del Consejo por una cifra que para los demás miembros de la Institución está limitada y por el motivo solicito que esa discusión se diera en el Plenario. Por lo tanto, solicita que en la Gaceta Universitaria donde se anota el viático, se indique que la visita es a solicitud del Señor Rector, porque si es así no es una visita por invitación sino por interés institucional y así debe quedar, para que no se mal interprete que el Consejo está aprobando para sus Miembros montos superiores a lo que tiene limitado para lo demás. También solicita que en los próximos casos que están justificados por el reglamento, se adjunte la documentación respectiva, ya que en el presente no hay una nota que indique que está siendo solicitado su trabajo en el exterior por parte de la Vicerrectoría. Porque si aquí se aprobó un reglamento que se aplica a todos, todos deben cumplirlo.

Reitera que los viáticos superiores a quinientos dólares deben ser conocidos en el Plenario.

ALICIA GURDIAN Ph.D indica que la preocupación del Máster Salazar es válida, sin embargo se debe pensar que la recomendación se le está haciendo a la Rectoría y a las Vicerrectorías, para que cuando alguna persona tenga que representar a la Institución en una actividad de interés de la Rectoría o Vicerrectorías, presente un plan de actividades que sirva para justificar el aumento de los viáticos, independientemente del presente caso, puede ser un decano, director, investigador, etc. Señala que la recomendación es para la Administración.

JORGE FONSECA ZAMORA, M.Sc. explica que el artículo 19 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, señala que con la debida justificación

el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado, por lo tanto con la nota de la Administración, el Plenario estaría actuando a derecho para justificar los montos superiores a quinientos dólares.

LA DRA. SONIA AGUILAR considera que deben quedar claros dos aspectos para mejorar las próximas discusiones de viáticos. En el cuadro de viáticos falta una columna que anuncie como se costean el monto de los gastos del viaje, sin embargo, así como se indica con un asterisco cuando se aprueba ad referendum se podría indicar de la misma manera haciendo la referencia del funcionario que va en representación o en funciones concretas de la Institución. Por otra parte, es conveniente que a nivel de las secretarías se sienten a reflexionar en torno al nuevo reglamento y como procurar que lleguen todos los documentos completos. Lo anterior lo recomienda, retomando lo ya planteado por el Prof. Ramiro Porras en otras oportunidades. Ello evitaría situaciones desagradables.

JORGE FONSECA ZAMORA M.Sc. indica que leerá la justificación enviada por la Vicerrectora de Vida Estudiantil con fecha siete de agosto dirigida al Señor Rector, que a la letra dice: "De acuerdo con el trabajo de revisión que se ha venido desarrollando en esta Vicerrectoría, considero importante que el Prof. Ramiro Porras, dada su experiencia y conocimiento en dicho proceso realice una visita para la recolección de información y análisis de otros procesos de la Universidad Autónoma de México y de la Universidad Estatal de Florida, en representación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Por lo anterior, mucho le agradeceré elevar al Consejo Universitario su acreditación como representante de la Universidad de Costa Rica".

Indica el Señor Director del Consejo Universitario que el Señor Rector elevó dicha solicitud en los siguientes términos: "Para su conocimiento y de los Señores Miembros del Consejo, me permito adjuntarle la copia de la carta suscrita por la Dra. Ligia Bolaños, Vicerrectora de Vida Estudiantil, donde informa la importancia de que el Prof. Ramiro Porras asista como representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a las Universidades Autónoma de México y Estatal de Florida, con la finalidad de recabar información con respecto a los procesos de registro y admisión de esas universidades".

Señala el Señor Director del Consejo que lo anterior es la justificación que le da el giro de que el Prof. Porras no va como Miembro del Consejo Universitario, sino como representante acreditado de la Vicerrectoría correspondiente.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que le parece importante el punto comentado respecto a un plan de trabajo en estos casos o bien algo más explícito, que simplemente una declaración de la importancia. Está de acuerdo que ese punto debe revisarse. Le solicita al Prof. Ramiro Porras realizar un plan de visita para efecto de esa asignación.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. desea aclarar que la situación suscitada en el caso del Prof. Ramiro Porras, no es un asunto personal, sino que bajo la formación que ha adquirida en el Consejo Universitario y la lucha de respetar los procedimientos por parte de todos y principalmente por los Miembros del Consejo es que hizo la serie de planteamientos, si el Señor Rector considera que la visita es importante para la Institución, la decisión la respeta y no es eso lo que ha cuestionado, sino el procedimiento que en todo momento consideró no estaba correcto.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que ese procedimiento se ha rectificado, pero desea saber desde la perspectiva del Master Alfonso Salazar, hasta donde se ha hecho.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. explica que durante mucho tiempo en el trámite de los viáticos siempre se discutió que había documentación que faltaba, la discusión del formulario era para que apareciera toda la documentación y uno de los artículos indica que el solicitante debe colocar toda la información. Cuando lamentablemente se presentó el viático del Prof. Ramiro Porras, por una suma superior a los quinientos dólares, posteriormente en la documentación no encontró nada que indicará el interés del Señor Rector.

Indica que si desean mejorar, es importante seguir el procedimiento señalado por la Dra. Alicia Gurdían de establecer un plan. Hay personas que requieren el apoyo de la Institución porque será beneficiada y no sólo la persona. En el presente caso, la justificación de la Señora Vicerrectora está clara y en ese sentido no tiene ninguna objeción al monto, ni a las razones por las cuales se hace.

JORGE FONSECA ZAMORA M.Sc. somete a votación el complemento de viáticos del Prof. Ramiro Porras.

A FAVOR: Alicia Gurdían Ph.D. Dra. Sonia Aguilar, Alfonso Salazar, M.Sc., Ing. Walter Canessa, Sr. Leonardo Muñoz, Dr. Gabriel Macaya y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA:

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para

a) Ratificar la siguiente solicitud:

Nombre	Unidad Académica	Categoría	País de destino	Fechas	Propósito del viaje	Aporte de la Universidad	Total
Vargas Porras Alicia	Centro de Evaluación Académica	Adjunta	México	7 al 14 de agosto	Asistirá al Seminario Espacio Público y Universidad que se celebrará en la Universidad Nacional Autónoma de México	¢105.035,00	¢397.852,02
Porras Quesada Ramiro (*)	Consejo Universitario	Miembro	México, E.U.A	14 a 22 agosto	Visitará la Universidad Nacional de México y la Universidad Estatal de Florida para analizar los procesos de registro y admisión	¢19.904,40	¢362.526,55

\*El Prof. Ramiro Porras viajará en representación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad Estatal de Florida para analizar los procesos de registro y admisión en ambas universidades y a solicitud del señor Rector.  
ACUERDO FIRME

A las doce horas se levanta la sesión.

Jorge Fonseca M.Sc.  
Director  
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de la presente acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) en donde pueden ser consultados.